



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**REPUBLICA ARGENTINA**

VISTO :

Los Expedientes N° 05-00-60567; 05-00-61699; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1421/00 y 1422/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;  
Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;  
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

**Art. 1°** .- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1421/00 ; referida a reconocer los servicios prestados por el Ab. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ, Legajo 25.039, como Coordinador del Departamento de Derecho Social con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva ( C. 020), durante el período que va del 1 de setiembre de 2000 al 27 de setiembre de 2000, en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza 5/95 ; N° 1422/00 ; referida a dejar sin efecto, a partir del 1 de noviembre de 2000, la licencia sin goce de haberes concedida al Ab. JORGE J. SAPPÍA, Legajo 16215, reintegrándolo en consecuencia a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 031), por concurso, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**Art. 2°**.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración y al Departamento de Derecho Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

**Ab. LUIS HORACIO COPPARI**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 417/00**